

ORGANIUM POTASIO

ES00E0705.F00

econatur
www.econatur.net



1. DESCRIPCIÓN

ORGANIUM POTASIO es una solución de alto contenido en potasio procedente de sales minerales naturales, combinado con materia orgánica procedente de fuentes permitidas en agricultura ecológica que aportan N, con lo que hace que el aporte de potasio sea más rápidamente asimilable por la planta. Puede aplicarse tanto por vía foliar como por fertirrigación.

Es un formulado el cual suministra todos los nutrientes fundamentales en los procesos de cuajado y engorde de los frutos.

Se recomienda su uso a partir del comienzo del llenado y hasta el cambio de color.

2. PROCESO DE OBTENCIÓN/CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

ORGANIUM POTASIO se obtiene a partir de mezcla de materias primas de origen mineral natural. Su composición y proceso de fabricación es conforme al R. CE 834/2007, R. CE 889/2008. Durante su fabricación no se genera ningún tipo de síntesis química. El proceso de obtención garantiza la ausencia en su composición de material modificado genéticamente (NO OGM), residuos de fitosanitarios, amonios cuaternarios, fosfonatos, percloratos o de microorganismos patógenos.

Su presentación corresponde a:

Aspecto: Líquido

Color: Marrón

Densidad: 1,45 – 1,55 g/cc

3. CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS (%p/p)

Nitrógeno (N) total: 2,0

Nitrógeno (N) orgánico: 1,2

Potasio (K₂O) soluble en agua: 30,0

Materia orgánica total: 20,0

Boro (B): 0,044

Zinc (Zn): 0,007

Aminoácidos libres: 2,0

Aminograma: Ala, Arg, Asp, Cys, Glu, Gly, His, Ile, Leu, Lys, Met, Phe, Pro, Ser, Thr, Trp, Tyr y Val

pH: 4,5 - 5,5

4. FORMATOS COMERCIALES

500 cc, 1, 5, 20, 200 y 1000 L.

5. CULTIVOS Y DOSIS

Dosis	General	Platanera
Foliar		2,0 – 3,0 ml/L
Fertirriego	30,0 - 40,0 L/ha	20,0L/ha (10,0 L/fanega)

6. INCOMPATIBILIDADES

No utilizar en las horas de mayor insolación (preferiblemente tratar al atardecer) o bajo condiciones meteorológicas adversas (altas temperaturas, heladas, etc.) que pudieran afectar las partes jóvenes.

No pulverizar sobre plantas sometidas a estrés.

Se recomienda realizar siempre una prueba previa de mezcla y de compatibilidad con el cultivo.

En caso de duda, solicite información adicional: asistenciatecnica@econatur.net

7. CLASIFICACIÓN

Reglamento	RD 506/2013	RCE 2003/03	RCE834/07	NOP
Conforme				
Registro				



Liderando el Cambio, Generando Valor